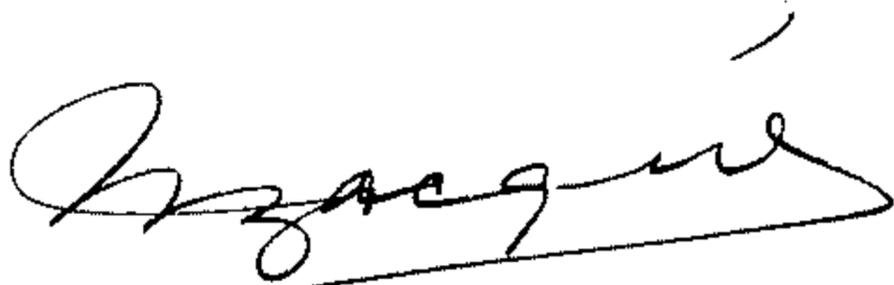


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.-

En atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (A 256.516,25) a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y remodelaciones -Todo el país - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989, a fin de atender la distorsión en la determinación de la variación de costo total (actualizada a noviembre de 1988), reconocida por la Comisión Liquidadora Ley 12.910 del Poder Judicial de la Nación (fs. 22/ 24, aprobada a fs. 26) a la firma "Ing. ARISTIDES RAUL BONALDI" por las obras de reparación de cubiertas, instalación sanitaria y torres de enfriamiento de los edificios ubicados en las calles Cerrito 536, Callao 635 y Viamonte 1147/55 de esta Capital.-

Regístrese, tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JORGE ANTONIO BACOUÉ